



DECRETO N° **619.** /
TEMUCO, **10 MAY 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 05.05.2022, presentada por COMERCIAL CLUB RADICAL LIMITADA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 28.04.2021, entre Comercial Valenzuela Torres Ltda. y Comercial Club Radical Limitada, celebrado en la notaría ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2079
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 1044
Decreto de Renovación	: 225 del 11.02.2022
Nombre Titular de la Patente	: COMERCIAL VALENZUELA TORRES LTDA.
Rut Titular de la Patente	: 77.070.530-4
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: COMERCIAL CLUB RADICAL LIMITADA
RUT Arrendatario	: 77.421.918-8
Nombre del Rep. Legal	: MARIA VALENZUELA TORRES
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 05.05.2022
Transferencia N°	: 35
Fecha	: 05.05.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/omo

- Oficina de Partes
- Rentas

IDDOC 2469874